

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 195 Miércoles 16 de agosto de 2017

Sec. IV. Pág. 59912

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 48600 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el concurso voluntario tramitado bajo el n.º 346/2005A, de la entidad de los Sres. María Reyes Fernández Gutierrez y Ramón Martínez Hernández, se ha dictado auto firme de fecha 30 de junio de 2017, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de bienes de la concursada, acordándose asimismo la inscripción de conclusión del concurso en el Registro Civil correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE, y la aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese del ejercicio de su cargo.

Barcelona, 30 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170059897-1